COMUNICADO

Oficina de Administración

Edificio Torre 1 y Torre II

Av. Los militares 4777 y 4765– Las Condes

Ref.: Horario de verano, tarifas eléctricas

Junto con saludar y como parte del compromiso de mantenerlos a todos informados, les comunicamos que, como todos los años, a partir de 01 de octubre y hasta el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, comenzó a regir el periodo de verano para efectos de la tarifa acordada.

Por lo anterior, en este periodo el horario de funcionamiento de los equipos de climatización será desde 07:00 Hrs a 19:00 Hrs.

Recordar, si alguna Empresa en particular requiriera aire acondicionado durante un fin de semana o festivo por trabajos o situaciones extraordinarias, se debe solicitar con un mínimo de 24 horas de anticipación, para su respectiva programación, mediante correo a la administración.

Dicha solicitud, tiene un costo por hora de 2 UF para la climatización y en caso de requerir solamente el funcionamiento de UMAS (Manejadoras de Aire) su costo por hora es de 0.7 UF. Lo que será cargado al respectivo GGCC.

Finalmente, agradeceremos transmitir a sus colaboradores esta información y en caso de inquietudes, recuerde tomar contacto inmediato con el equipo de la Administración.

Sin otro particular, saluda cordialmente.

José Carrasco
Jefe de Operaciones
EDIFICIO TORRE 1 Y TORRE II
CBRE | Management Services

©2025 CBRE, INC.